

30014



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1218
QUILLÓN, viernes 28 septiembre 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): BARRIGA OÑATE MARIO NELSON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 300.000
Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MARIO BARRIGA OÑATE, CAJA CHICA AL DIRECTOR DE ESC. LAGUNA AVENDAÑO, ACORDE A DA N° 769, DEL 23/02/2018, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140309	Fondos a Rendir - Esc. Laç	300.000			
1110304	Banco Corpbanca Sep		300.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 300.000 300.000



JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO



ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 44973647

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 1218

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME